



TEMPORALIDAD EN CONTACT CENTER I

Primera reunión con la patronal CEX

14 de enero de 2022

Como ya hemos contando en comunicados anteriores, hemos realizado diversas gestiones a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que la Dirección Especial de Inspección de Trabajo intervenga en nuestro sector. Este organismo ha concluido que **la elevada tasa de contratos temporales no está justificada en Contact Center** y ha conminado a la patronal CEX a negociar con los sindicatos mayoritarios una reducción de este tipo de contratación.

Para iniciar esta negociación **como es obvio**, hemos solicitado a la patronal datos concretos de contratación para poder evaluar la situación y proponer soluciones. Estos datos son el número de contratos realizados en cada modalidad por empresa y por persona: indefinidos, obra o servicio, circunstanciales y otros, tanto de contratación directa como a través de ETT's.

Lamentablemente, lo que cualquiera puede ver que es de sentido común, no convence a la patronal o parte de ella, pues a la reunión de hoy se ha presentado con datos globales de contratación, **pero excluyendo los contratos por ETT**.

Desde **CCOO** hemos mantenido nuestra petición, pues no se puede hacer un diagnóstico del estado de la contratación temporal si excluimos una parte tan importante de ella. Hemos manifestado que no se trata de un dato residual, sino que en algunas empresas del sector la contratación temporal por ETT es lo habitual, superando con creces la contratación temporal directa.

Tienen de plazo una semana para pronunciarse sobre si nos van a facilitar esta información, o si de lo contrario, prefieren no negociar y que Inspección de Trabajo actúe.

Si la respuesta de la patronal es positiva, la negociación continuaría el 26 de enero.

